

LOS DERECHOS "Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"
ESTADO DE COAHUILA
DE ZARAGOZA

El día de hoy 23 de marzo del año 23 siendo
las 11:30 hrs, se recibió en este despacho, al
que se acompañan

Saltillo, Coahuila; a 22 de marzo de 2023
Oficio No. [REDACTED]

y fue presentado por una
persona que dijo llamarse Juan Felices
Recibio por: Patricia Ramos Folio No. 466

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ,
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS
DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

A fin de dar cumplimiento al oficio número PVR-0398/2023 de fecha 28 de febrero del 2023, recibido en esta dependencia hasta el día 07 de los presentes, respecto a la solicitud de informe pormenorizado dentro del expediente CDHEC/1/2023/076/Q iniciado DE OFICIO POR NOTA PERIODISTICA titulada "DETERMINA NECROPSIA QUE GOLPES MATARON A [REDACTED] JOVEN ANEXADO EN RAMOS ARIZPE" por presuntas violaciones a sus derechos humanos a [REDACTED]

Por lo anterior así como por instrucción de la [REDACTED] me permito remitir Usted en copia simple, lo siguiente:

- Oficio [REDACTED] de fecha 16 de marzo del 2023, firmado por el Licenciado [REDACTED] se agrega documento mencionado en éste.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

"Lealtad y Honor al Servicio de Coahuila"

Saltillo, Coahuila, a 16 de marzo de 2023.

Oficio No. [REDACTED]

ASUNTO: SE ENVÍA INFORME.

17 MAR 23

MORA: 3/0

2023, Año de Don Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia"

[REDACTED]

PRESENTE.-

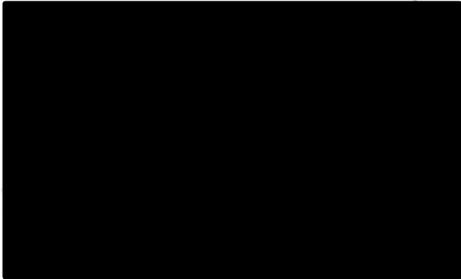
En respuesta al ocurso [REDACTED] de fecha 07 de marzo del año en curso, relativo al expediente CDHEC/1/2023/076/Q, iniciado de oficio por la NOTA PERIODISTICA titulada "DETERMINA NECROPSIA QUE GOLPES MATARON A [REDACTED] JOVEN ANEXADO EN RAMOS ARIZPE", presuntas violaciones a los derechos humanos en perjuicio de [REDACTED], me permito anexar el diverso suscrito por la Licenciada [REDACTED] [REDACTED] mediante el cual da respuesta a la queja de referencia.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



168

*“2023, Año de Don Francisco I. Madero,
Apóstol de la Democracia”*

Ramos Arizpe, Coahuila; a 15 de marzo de 2023
OFICIO NUMERO: [REDACTED]

ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO



PRESENTE.-

Por este conducto y en atención a lo solicitado por Usted mediante oficio [REDACTED] de fecha 07 de marzo del 2023, en donde solicita informe con base al oficio PVR-0398/2023 del día 28 de febrero de 2023, firmado por la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en que solicita un informe pormenorizado por el expediente CDHEC/1/2023/076/Q iniciado DE OFICIO POR LA NOTA PERIODISTICA titulada " DETERMINA NECROPSIA QUE GOLPES MATAARON A [REDACTED] JOVEN ANEXADO EN RAMOS ARIZPE" presuntas violaciones a los Derechos Humanos en su perjuicio de [REDACTED] mediante la cual solicita lo siguiente:

- Rinda informe pormenorizado de los hechos a que se duele el quejoso en el que deberá hacer constar los antecedentes, fundamentos y motivaciones del asunto, además deberán acompañar las constancias el informe o la declaración de los servicios públicos que tuvieron conocimiento o participación en los hechos materia de la queja.

Que una vez que se realizó una búsqueda en los registros que lleva cada una de las [REDACTED] a mi cargo, adscritas a esta coordinación, se encontró en la [REDACTED] carpeta de investigación número [REDACTED] por el delitos de **HOMICIDIO CALIFICADO POR SER COMETIDO CON VENTAJA Y BRUTAL FEROCIDAD**, en contra de Delta 1 [REDACTED] hechos en agravio de quien en vida respondía al nombre de [REDACTED], por los siguientes hechos::

QUE EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2023, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 13:00 HORAS, AL ENCONTRARSE EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE REHABILITACION DENOMINADO [REDACTED] UBICADO EN LA

[REDACTED] LE INFIRIERON DIVERSAS LESIONES A LA VICTIMA [REDACTED] CON LA FINALIDAD DE CASTIGARLO YA QUE LO GOLPEARON CON UNA TABLA EN LOS GLUTEOS, LO PATEARON Y PISARON DE AMBOS PIES, ASI MISMO EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023, SIENDO

marzo. 16.
10.15

APROXIMADAMENTE ENTRE LAS 17:00 Y 18:00 HORAS, [REDACTED]
[REDACTED] LES ORDENO QUE COLGARANA LA VICTIMA
NUEVAMENTE PARA CASTIGARLO; POR LO QUE ENTRE ESTE Y [REDACTED]

[REDACTED] LO AMARRARON DE LOS PIES CON
UNA CUERDA, Y LO COLGARON DE UNA ESTRUCTURA METALICA,
QUEDANDO CON SU CARA HACIA ABAJO, LO QUE APROVECHARON TODOS
LOS ANTERIORES PARA INFERIRLE DIVERSAS LESIONES CONTUSAS EN SU
CUERPO Y LOS PIES CON UN BATE; PARA FINALMENTE EL DIA 26 DE
FEBRERO DE 2023 SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 12:00; NUEVAMENTE
ENTRE TODOS VOLVER A INFERIR GOLPES CONTUSOS A LA VICTIMA EN
CARA, TORAX, ABDOMEN, MANOS, PIERNAS Y PIES, LO QUE GENERO
DIVERSAS LESIONES; DE LAS CUALES LOS GOLPES CONTUSOS SEVEROS
EN DIFERENTES TEMPORALIDES (DE 24 HORAS, TRES A MAS DE 10 DIAS);
EN AMBOS PIES LOS CUALES TAMBIEN LE OCASIONARON ESGUINCE DE
TOBILLO DERECHO Y HEMATOMAS EN AMBAS REGIONES PLANTARES,
OCASIONARON UN DAÑO A LA PARED VASCULAR, HIPERCOAGULABILIDAD
Y ESTASIS VENOSO (TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA) Y CONSIDERANDO
QUE LOS TROMBOS VENOSOS, PRINCIPALMENTE A NIVEL DE MIEMBROS
INFERIORES, LLEGARON A DESPRENDERSE, MIGRARON POR LA
CIRCULACIÓN VENOSA AL VENTRÍCULO DERECHO Y POSTERIORMENTE SE
ALOJARON EN LAS ARTERIAS PULMONARES OCASIONANDO EN EL
PACIENTE UNA TROMBOEMBOLIA PULMONAR AGUDA LO QUE LO LLEVO A
PRESENTAR UN PARO CARDIORESPIRATORIO Y CON ELLO LA MUERTE; A
CAUSA DE TROMBOEMBOLIA PULMONAR SECUNDARIA A GOLPES
CONTUSOS MIEMBROS PELVICOS INFERIORES TODO LO ANTERIOR,
MIENTRAS LOS 5 SE ENCONTRABAN ARMADOS CON ARMA DE FUEGO; Y LA
VICTIMA NO SE ENCONTRABA ARMADO; Y POR UN MOTIVO CLARAMENTE
DESPROPORCIONADO A LA LESIVIDAD DE SU ACCION.

Dentro de la carpeta de investigación se recabamos diversas declaraciones de los testigos de los hechos, así mismos se realizaron todos los estudios científicos correspondientes e informes de los elementos de investigación de campo, ejerciendo acción penal en contra de los investigados por el delito ya en mención, siendo que actualmente ya se encuentra vinculados a proceso, dentro de la causa penal número [REDACTED] y actualmente se encuentra en investigación complementaria a fin de preparar la acusación correspondiente.-

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[REDACTED]